

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2016.**

En el cantón Samborondón, al día treinta del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, se reúne la totalidad de los socios de la compañía AURORA C. LTDA. Agencia Asesora Productora de Seguros, a saber: la señora Viviana Goldbaum de García, por sus propios derechos, quien es propietaria de ciento veintiséis mil trescientas ochenta y dos (126.382) participaciones; y, la señora Susan Allen de Goldbaum, por sus propios derechos, quien es propietaria de dos mil quinientas ochenta (2.580) participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un (1) dólar cada una, con derecho a voto, y que el capital social de la compañía se encuentra pagado en su totalidad, siendo este ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$128.962,00).

Preside la sesión la señora Susan Allen de Goldbaum, como Presidente Ad-Hoc y la señora Viviana Goldbaum de García, quien es la Gerente, que a su vez actúa de Secretaria de esta Junta. La Presidenta de la Sesión dispone que por Secretaría, se constate el quórum reglamentario y se elabore la lista de los socios que han concurrido a este acto y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

La suscrita Secretaria procede a tomar lista de los asistentes y certifica que se encuentran presentes las socias que representan un total de ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$128.962,00), dividido en ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada participación le confiere a las socias el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura de las convocatorias enviadas a las socias así como también a la convocatoria especial dirigida al señor Comisario. La señora Secretaria manifiesta que la convocatoria fue realizada mediante cartas individuales a cada una de las socias y también al Comisario de la compañía, con fecha Marzo 7 del 2016, de acuerdo a lo que señalan los estatutos de la compañía, y procede a leer las mismas como sigue: Samborondón, Marzo 7 del 2016.- Señora Viviana Goldbaum de García.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de nuestra Compañía tenemos a bien convocar a usted a una Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 30 de marzo del 2016, a las 09H00, en nuestro domicilio social ubicado en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, con el objeto siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2015. Estamos

*Viviana Goldbaum*

también convocando por carta separada a nuestro Comisario para que concurra a la Junta General antes mencionada. Adicionalmente, le informamos que los documentos que serán conocidos por la Junta están a disposición de los socios para su revisión, con la anticipación que dispone el artículo 292 de la Ley de Compañías, en las oficinas de la compañía ubicadas en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, estos son, Informe del Gerente, Informe del Comisario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de usted. Muy atentamente, Viviana de García Gerente.- Samborondón, Marzo 7 del 2016.- Señora Susan Allen de Goldbaum .- Ciudad.- De nuestras consideraciones: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de nuestra Compañía tenemos a bien convocar a usted a una Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 30 de marzo del 2016, a las 09H00 ,en nuestro domicilio social ubicado en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, con el objeto siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2015. Estamos también convocando por carta separada a nuestro Comisario para que concurra a la Junta General antes mencionada. Adicionalmente, le informamos que los documentos que serán conocidos por la Junta están a disposición de los socios para su revisión, con la anticipación que dispone el artículo 292 de la Ley de Compañías, en las oficinas de la compañía ubicadas en la urbanización Plaza Real, Mz. O, v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, estos son, Informe del Gerente, Informe del Comisario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de usted. Muy atentamente, Viviana de García.- Gerente.- Samborondón, Marzo 7 del 2016.- Señor Economista Luis Alberto Aguirre Gómez.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de nuestra Compañía, tenemos a bien convocar a usted, de manera individual y especial, en su calidad de Comisario, a una Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 30 de Marzo de 2016, a las 09H00, en nuestro domicilio social ubicado en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, con el objeto siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2015. Adicionalmente, le informamos que los documentos que serán conocidos por la Junta están a disposición de los socios para su revisión, con la anticipación que dispone el artículo 292 de la Ley de Compañías, en las oficinas de la compañía ubicadas en la urbanización Plaza Real, Mz. O v.1, km. 1,5 vía La Puntilla - Samborondón, estos son, Informe del Gerente, Informe del Comisario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de usted. Muy atentamente, Viviana de García.- Gerente.

La Presidenta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a

Vg  
SMA

la moción; que las socias deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general.

A continuación, la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día que es el siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2015; y, 5.- Conocer y resolver sobre un aumento de capital y la consecuente reforma del artículo tercero de los estatutos de la compañía.

Cumplidas estas formalidades legales y estatutarias, se declara instalada la sesión.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

La señora Presidenta toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de las señoras socias para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe, a la vez que mociona la aprobación del mismo.

La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. No habiendo otra moción, toma la palabra y manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los socios que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos.

La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García se abstuvo de votar debido a su calidad de administradora. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total dos mil quinientos ochenta (2.580) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio económico del año 2015.

La señora Presidenta toma la palabra y expresa que el informe de la Gerente estuvo a disposición de las señoras socias para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe, a la vez que mociona la aprobación del mismo.

Vg 5/15

La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Gerente. No habiendo otra moción, toma la palabra y manifiesta a la sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los socios que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos.

La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García se abstuvo de votar debido a su calidad de administradora. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total dos mil quinientos ochenta (2.580) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que el informe de la Gerente referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día que es: Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

La señora Presidenta toma la palabra y expresa que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2015 estuvieron a disposición de las señoras socias para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre los mismos, a la vez que mociona la aprobación de los mismos.

La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015. No habiendo otra moción, toma la palabra y manifiesta a la sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los socios que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos.

La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García se abstuvo de votar debido a su calidad de administradora. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total dos mil quinientos ochenta (2.580) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015 quedan aprobados por unanimidad.

A continuación la señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día que es: Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2015. Acto seguido, la Presidenta manifiesta que el ejercicio económico del año 2015, arrojó una utilidad disponible para socios de US\$ 18.232.76, a la vez que

15  
507

mociona que dicha utilidad disponible para socios por el ejercicio 2015 se destine a la cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones.

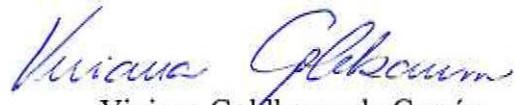
La señora Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la presentada. No habiendo otra moción, dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García votó a favor de la moción. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) votos, por lo que se aprueba por unanimidad que la utilidad disponible para socios por el ejercicio 2015 esto es, US\$ 18.232.76, se destine a la cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones.

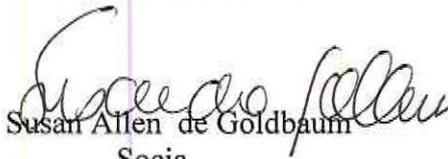
Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. La Presidenta pregunta a la sala si tienen alguna observación sobre el acta. No habiéndola, mociona que se apruebe la misma.

La señora Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Susan Allen de Goldbaum votó a favor de la moción y la señora Viviana Goldbaum de García votó a favor de la moción. La señora Secretaria manifiesta que se computaron en total ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) votos, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la presente Junta. Para constancia de lo cual firman la presente acta todos los presentes.

La señora Presidenta clausura la sesión a las diez horas veinte minutos.

  
Susan Allen de Goldbaum  
Presidenta Ad-Hoc

  
Viviana Goldbaum de García  
Secretaria

  
Susan Allen de Goldbaum  
Socia

  
Viviana Goldbaum de García  
Socia

